



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2717/2017 /

COLINA, 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto N° E-2609/2017 de fecha 07 de Diciembre de 2017, que adjudica la licitación Pública N° 2686-300-L117 al oferente **Uniformes y Textiles Unitex Spa**, RUT. N° 76.756.879-7, la compra de 4 poleras pique de mujer de color negro con logos y 2 chalecos de hilo mujer de color gris con logos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 81.940, más IVA. 2) Orden de Compra N° 2683-729-SE17 de fecha 07 de Diciembre de 2017. 3) Memorándum N° 1197/17 de fecha 28 de Diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para dejar sin efecto la adjudicación y la cancelación de la Orden de Compra, de la licitación pública ID-2683-729-SE17, al oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, la compra de 4 poleras pique de mujer de color negro con logos y 2 chalecos de hilo mujer de color gris con logos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto \$ 81.940, más IVA, debido que el oferente no dio cumplimiento en los plazos propuestos en su oferta (toma de tallaje y entrega de los productos), se remitieron correos y llamados telefónicos solicitando el cumplimiento del servicio adquirido, dando fechas de entrega que no cumplieron, después no daba respuesta a los correos y llamados telefónicos gestionados por la Unidad de Adquisiciones; y, las atribuciones que me confieren los artículos 12 inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto adjudicación de la licitación Pública N° 2686-729-SE17, al oferente **UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, RUT. N° 76.756.879-7**, la compra de 4 poleras pique de mujer de color negro con logos y 2 chalecos de hilo mujer de color gris con logos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 81.940, más IVA, mediante la Orden de Compra N° 2683-729-SE17, debido que el oferente no dio cumplimiento en los plazos propuestos en su oferta (toma de tallaje y entrega de los productos), se remitieron correos y llamados telefónicos solicitando el cumplimiento del servicio adquirido, dando fechas de entrega que no cumplieron, después no daban respuesta a los correos y llamados telefónicos gestionados por la Unidad de Adquisiciones.

N° 2683-729-SE17.

2.- Apruébese la cancélese la Orden de Compra

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/MNQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-2757/2017
29-12-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas.

MEMORÁNDUM N° 1197 / 2017.

MAT.: Proceso cancelación Orden
Compra.

Colina, diciembre 28 de 2017.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

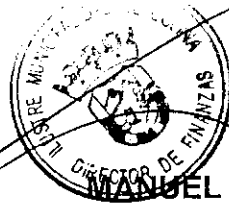
A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación al Decreto Alcaldicio E-2609 de fecha 07 de diciembre del presente año, que adjudica la licitación pública al oferente **UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA., RUT 76.756.879-7**, solicito a usted dejar sin efecto la adjudicación y aprobación de la cancelación de la Orden de Compra N°2683-729-SE17, debido que el oferente no dio cumplimiento en los plazos propuestos en su oferta (toma de tallaje y entrega de los productos), se remitieron correos y llamados telefónicos solicitando el cumplimiento del servicio adquirido, dando fechas de entrega que no cumplieron, después no daba respuesta a los correos y llamados telefónicos gestionados por la Unidad de Adquisiciones.

Por lo antecedentes expuesto, solicitamos el decreto correspondiente.

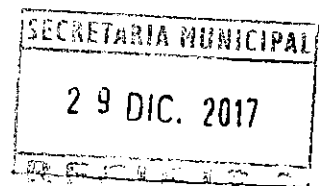
Se adjuntan antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



13:15



DECRETO N° E-2609/2017.-/

COLINA, 07 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto N° E-2499/2017 de 23.11.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-300-L117, del proyecto denominado "Adquisición de Indumentaria para Programa Acompañamiento Vínculos". 2) Memorandum N° 248/2017, de fecha 06 de Diciembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, para la compra de 4 poleras pique de mujer de color negro con logos y 2 chalecos de hilo mujer de color gris con logos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. 3) Evaluación Económica, Licitación N° 2683-300-L117 de fecha 06 de diciembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06 de diciembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 06 de diciembre de 2017, que certifica que el oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-300-L117 al oferente UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA, RUT. N° 76.756.879-7, para la compra de 4 poleras pique de mujer de color negro con logos y 2 chalecos de hilo mujer de color gris con logos, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 81.940.- (ochenta y un mil novecientos cuarenta pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-05-007-000-000, denominado "Programa Vínculo Acompañamiento", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Dideco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Rut : ~ 69.071.500-7
 Dirección Demandante : AVENIDA COLINA Nº. 700.
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 07-12-2017 13:29:45
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 2683-300-L117

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-729-SE17

SEÑOR (ES) : UNIFORMES Y TEXTILES UNITEX SPA	A Sr (a) : Charles Berrios Jara
DIRECCIÓN : Calle 2 sur Nº 1246, Talca Región del Maule	FONO : 56-71-2216293
RUT : 76.756.879-7	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2683-300-L117		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA Nº. 700.	Colina	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : clara aguilera	56-02-27073323	clara.aguilera@colina.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53102706	Uniformes de seguridad	1 Unidad	4 POLERA PIQUE, 2 CHALECOS HILO MUJER, DETALLE SOLICITUD ADJUNTA	Stock completo de vestuario funcionarias programa vínculos. Productos de excelente calidad, Garantizados por 12 meses, despacho sin costos, plazo de entrega 10 días	81.940,00	0,00	0,00	81.940

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	81.940
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	81.940
	19% IVA	\$	15.569
	Total	\$	97.509

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

INDUMENTARIA PARA PROGRAMA VINCULOS DESDE 2683-300-L117, DECRETO E-2609 DEL 07.12.2017, QUE APRUEBA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO VINCULOS SOLICITUD Nº 139 DE 23/11/2017.
 COORDINACIÓN DEL SERVICIO CON SRA.GLORIA SALINAS ARREDONDO, FONO: 227073398
 REMITIR A LA INSPECCIÓN TÉCNICA LA FACTURACIÓN: g.seguridadesyopportunidades@gmail.com, con copia a facturas.adquisiciones@colina.cl

LA INSPECCIÓN TÉCNICA (DIDECO) ES LA RESPONSABLE DE GESTIONAR EL PROCESO DE PAGO Y REMITIR LA FACTURACIÓN CON SU APROBACIÓN A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>